



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0043228/2013

VISTO:

La nota de fojas 188, en la que la Secretaría de Gestión Institucional solicita que se reconozcan los servicios prestados por el Sr. MARCELO GENAIZIR (DNI 31.769.800) en la Dirección General de Tecnologías Informáticas abocado al desarrollo, mantenimiento de aplicaciones y tareas de soporte a usuarios desde el 1° al 4 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado revistó en esa dependencia con un contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público), con una retribución mensual de \$ 21.800 y cuya vigencia operó el 30 de septiembre de 2018 (fs. 178/182) y mediante Resolución Rectoral número RR-2018-1553-E-UNC-REC, agregada en fotocopia a fojas 185/vta., fue designado por concurso en un cargo nodocente de dicha Secretaría a partir del 5 de octubre de 2018;

Que a fojas 192 corre agregado el certificado que acredita la real y efectiva prestación de servicios del Sr. Genaizir durante el citado período del 1° al 4 de octubre;

Por ello, y teniendo en cuenta el Dictamen DDAJ-2018-63864-E-UNC-DGAJ#SG (fs. 189),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el Sr. MARCELO GENAIZIR (DNI 31.769.800) en la Secretaría de Gestión Institucional entre el 1° y el 4 de octubre de 2018 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, con cálculo en la retribución que percibió hasta el 30 de septiembre de 2018 en carácter de contratado.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv